



FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA  
REGISTRO DE PRESTADORES  
DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN  
RPSG

Es el órgano administrativo del Estado, adscrito al Ministerio de Economía, encargado de autorizar a personas jurídicas, tanto del ámbito público como privado, para que ejerzan la función de Prestador de Servicios de Certificación, y con ello proveer al país de la Firma Electrónica Avanzada, con los más altos estándares tecnológicos y de seguridad internacionales.

## Funciones del registro

El Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, ejerce las facultades que le han sido conferidas a través del artículo 49 de la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas, Decreto 47-2008 del Congreso de la República de Guatemala, siendo las siguientes:



Autorizar la actividad de las entidades prestadoras de servicios de certificación.



Realizar visitas de auditoría a los Prestadores de Servicios de Certificación.



Solicitar la información pertinente para el ejercicio de sus funciones.



Ordenar la revocación de certificados cuando los Prestadores de Servicios de Certificación los emita sin el cumplimiento de las formalidades legales.



Impartir instrucciones sobre el adecuado cumplimiento de las normas a las cuales deben sujetarse los Prestadores de Servicios de Certificación.



Velar por el funcionamiento y la eficiente prestación del servicio.



Revocar o suspender la autorización para operar como Prestador de Servicios de Certificación.



Imponer sanciones a los Prestadores de Servicios de Certificación en caso de incumplimiento.



Velar por la observancia de las disposiciones constitucionales y legales sobre la promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas, competencia desleal y protección del consumidor.



Emitir las regulaciones que considere basadas en normas, regulaciones, criterios o principios internacionalmente reconocidos.

### Prestadores de Servicios de Certificación -PSC-



1. A partir de 23/01/2012



2. A partir de 13/08/2012



3. A partir de 12/10/2018



4. A partir de 25/01/2022



5. A partir de 28/04/2022



6. A partir de 19/10/2023